

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TORO Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

El Tribunal, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Atendiendo a las bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Administrativo, así como la creación de una bolsa de trabajo.

Denominación del puesto: Administrativo, Personal Funcionario. Área: Intervención-Tesorería, Grupo C, Subgrupo C1. Escala: Administración General, Subescala: Administrativa.

Primero.- *Otorgar la puntuación definitiva por orden decreciente a los aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso una vez resueltas las alegaciones presentadas, según lo estipulado en la Base Séptima de la convocatoria:*

Apellidos y nombre	DNI	PRIMER EJERCICIO OPOSICIÓN	SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	TOTAL
GIL NEGRETE HERNANDEZ, MARIA VICENTA	11***387M	6,80	7,50	1.- Experiencia profesional.- 2,88 2.- Títulos académicos.- 0,50 3.- Cursos de formación.- 0,25 TOTAL.- 3,63	6,83
ROMAN DE LA CALLE, ROSA	11***026F	6,30	6,50	1.- Experiencia profesional.- 2,00 2.- Títulos académicos.- 0,50 3.- Cursos de formación.- 2,00 TOTAL.- 4,50	6,50
LOZANO ENRIQUEZ, MARÍA JESÚS	11***484Z	6,05	6,25	1.- Experiencia profesional.- 2,06 2.- Títulos académicos.- 0,50 3.- Cursos de formación.- 2,00 TOTAL.- 4,56	6,32
DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, MARÍA ROSARIO	11***557S	7,60	6,50	1.- Experiencia profesional.- 0,00 2.- Títulos académicos.- 0,00 3.- Cursos de formación.- 0,00 TOTAL.- 0,00	5,64
MIGUEL DEL CORRAL COMERÓN, CLARA EUGENIA	07***002P	6,25	5,75	1.- Experiencia profesional.- 0,00 2.- Títulos académicos.- 0,50 3.- Cursos de formación.- 0,10 TOTAL.- 0,60	4,98
HIDALGO ATIENZA, ANTONIO LUIS	11***751R	6,75	5,50	1.- Experiencia profesional.- 0,00 2.- Títulos académicos.- 0,00 3.- Cursos de formación.- 0,00 TOTAL.- 0,00	4,90
MATESANZ MARTIN, JAIME	11***504X	5,10	6,00	1.- Experiencia profesional.- 0,00 2.- Títulos académicos.- 0,00 3.- Cursos de formación.- 1,00 TOTAL.- 1,00	4,74
TORRALBA GARCIA, LAURA	71***724X	5,45	5,25	1.- Experiencia profesional.- 0,00 2.- Títulos académicos.- 0,00 3.- Cursos de formación.- 0,35 TOTAL.- 0,35	4,38



Segundo.- Proponer al Alcalde del Ayuntamiento de Toro el nombramiento como funcionaria de carrera, en el puesto de Administrativo. Área de Intervención-Tesorería, Grupo C, Subgrupo C1. Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, a la opositora:

Apellidos y nombre	DNI	PUNTUACIÓN
GIL NEGRETE HERNANDEZ , MARIA VICENTA	11***387M	6,83

Tercero.- Proponer al Alcalde del Ayuntamiento de Toro la creación de una bolsa de trabajo con la categoría de Administrativo, según la base octava de la convocatoria con las personas que han superado la fase de oposición y no resulten nombradas como funcionarios de carrera.

La bolsa de trabajo estaría formada por los opositores que se relacionan a continuación:

Orden	Apellidos y nombre	DNI	TOTAL
1	GIL NEGRETE HERNANDEZ , MARIA VICENTA	11***387M	6,83
2	ROMAN DE LA CALLE, ROSA	11***026F	6,50
3	LOZANO ENRIQUEZ, MARÍA JESÚS	11***484Z	6,32
4	DOMÍNGUEZ MÉNDEZ , MARÍA ROSARIO	11***557S	5,64
5	MIGUEL DEL CORRAL COMERÓN, CLARA EUGENIA	07***002P	4,98
6	HIDALGO ATIENZA, ANTONIO LUIS	11***751R	4,90
7	MATESANZ MARTIN, JAIME	11***504X	4,74
8	TORRALBA GARCIA, LAURA	71***724X	4,38

Contra el presente acto que no pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los siguientes recursos:

– Preceptivamente, recurso de alzada ante el mismo órgano provincial que dictó el acto impugnado o ante el Alcalde del Ayuntamiento de Toro en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– Previa interposición del recurso de alzada, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día



siguiente al de la notificación o publicación del recurso de alzada, si la resolución de este fuera expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto (si no se hubiera dictado y notificado resolución expresa del recurso de alzada en el plazo de tres meses, a computar desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- *Cualquier otro que se estime procedente.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

